

Ciudad de México, 29 de octubre de 2025

**CIRCULAR No. 96**

**CC. PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y  
UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S**

Me refiero a los artículos 46, inciso e) y 50, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 84, párrafo primero, 86, fracciones I y IX, 113, fracción XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD), Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto Electoral darán cumplimiento al *Programa de visitas de supervisión 2025, a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

Con las vistas de supervisión las áreas centrales realizarán una verificación al cumplimiento de las actividades ordinarias y, en su caso, de aquellas inherentes al Proceso Electoral y de Participación Ciudadana, por parte de los 33 Órganos Desconcentrados.

Con dicha actividad, se busca garantizar que la ejecución en el ámbito distrital, de los planes, programas y de la normatividad aplicable, alcance los objetivos institucionales con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, además de proporcionar apoyo en la gestión institucional para su adecuado funcionamiento.

Para la instrumentación de las actividades se deberá atender lo siguiente:

**Conformación de equipos para las visitas.** Se conformarán tres equipos de trabajo integrados con personal de las distintas áreas involucradas para la atención de las vistas de supervisión en los Órganos Desconcentrados, de conformidad con lo siguiente:

Órganos Desconcentrados (Equipo 1)	Órganos Desconcentrados (Equipo 2)	Órganos Desconcentrados (Equipo 3)
13 y 18	2 y 4	27 y 29
6, 10 y 11	15 y 17	23 y 33
16 y 14	21 y 24	20 y 32
28 y 30	9 y 12	19, 25 y 7
8 y 31		3 y 5

**Relación de personas que acudirán a las visitas.** Del 3 al 7 de noviembre de 2025, las áreas involucradas enviarán una relación de los nombres, el cargo y datos de contacto, de una persona por equipo de trabajo, al correo [se@iecm.mx](mailto:se@iecm.mx) con copia de conocimiento a [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx)

Somos un Instituto de Calidad

  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 29 de octubre de 2025

**CIRCULAR No. 96**

**Información para las visitas.** Del 3 al 7 de noviembre de 2025, las áreas centrales deberán requisitar el formato de temas a revisar (anexo 1) en el que deberá incorporar temáticas, documentos y justificación o cualquier otro elemento de su interés por revisar de los órganos descentrados, al correo [se@iecm.mx](mailto:se@iecm.mx) con copia de conocimiento a [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx)

**Reunión de trabajo con áreas centrales.** Del 17 al 21 de noviembre de 2025, la SE por medio de la DAOD convocará a una reunión de trabajo, en la cual se dará a conocer la programación y la logística a seguir durante las vistas en las sedes distritales.

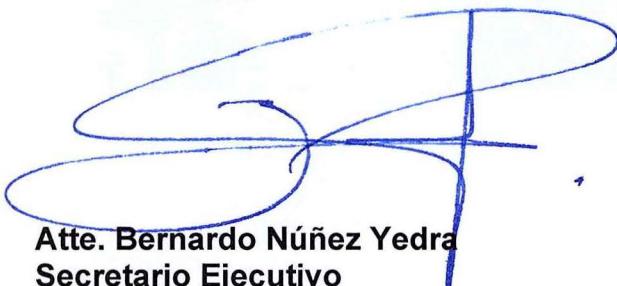
**Fecha de visita de supervisión en las DD.** Del 24 de noviembre al 5 de diciembre se llevarán a cabo las vistas de supervisión en las sedes distritales.

**Plazo para rendir el informe.** Al concluir todas las visitas, cada área involucrada, dispondrá de cinco días posteriores, para elaborar y remitir un informe de la actividad (anexo 2) al correo [se@iecm.mx](mailto:se@iecm.mx) con copia de conocimiento a [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx); la fecha límite para recibir los informes será el 15 de diciembre de 2025.

**Integración del informe final.** Por su parte, con los informes que reciba la SE con el apoyo de la DAOD integrará al informe final a más tardar el 15 de enero de 2026.

**Designación de persona para atender dudas o consulta.** En caso de tener alguna duda o se requiera una consulta respecto al contenido de esta Circular, se designa a la Lic. Araceli Ramírez López, Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados y al Lic. Andres Malvaez Sánchez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo I, quienes pueden ser contactados en el correo [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx) o a las extensiones 4116 y 4813.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la adecuada implementación de estas indicaciones, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.  
Consejeras y Concejeras Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.  
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.  
Archivo.

Validó	Araceli Ramírez López	
Elaboró	Andrés Malvaez Sánchez	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





## SECRETARÍA EJECUTIVA

Anexo 1 Circular xx

### Visitas de Supervisión 2025 *Órganos Desconcentrados*

Área:

No.	Tema a supervisar	Documentos a requerir	Justificación

Agregar las filas que considere necesarias

Elaboró

---

Nombre, Cargo

Secretaría Ejecutiva

Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados

Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Secretaría Administrativa

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

Subdirección de Gestión de Calidad

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión